

Alistan en Congreso periodo extraordinario

Van de nuevo por ratificación

Ve la Oposición
como ilegal realizar
una sesión antes
de lo acordado

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México buscará realizar un periodo extraordinario de sesiones antes del 10 de enero con el propósito de avalar la ratificación de Ernestina Godoy al frente de la Fiscalía capitalina.

“La Jucopo tiene la facultad de modificar el calendario para que, si se aprueba que haya un extraordinario, podamos hacer un cambio de sesión para el 3 de enero. Estamos pensando en esa fecha, donde se le informaría a la mesa que convocara”, comentó la coordinadora morenista, Martha Ávila.

El pendiente principal que dejó el Congreso en su periodo ordinario de sesiones fue votar la ratificación de Ernestina Godoy; si bien el miércoles 13 de diciembre subió al Pleno, al no contar con los votos, Morena alargó la decisión e impidió la votación.

Al finalizar la sesión, Ávila afirmó que buscarían realizar un periodo extraordinario para lograr desatorar este nombramiento y otros pendientes de la Legislatura, pero no se puntualizó la fecha en ese momento.

Lo que sí tiene una fecha definida es el término del cargo de la Fiscal: el 9 de enero, por lo que el 10 deberá dejar

su puesto y asumirá un encargo de despacho como Fiscal de la Ciudad de México.

“Ya no, ya no (se podrá ratificar después del 9) porque ya se vence el término constitucional y, entonces, tendría que haber un interino o un sustituto, un encargado de despacho por ministerio de ley y, en ese momento, se procede a un nombramiento nuevo y tendría que reunir los propios requisitos de la Constitución”, explicó el legislador Jorge Gaviño.

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, el cargo será tomado por el titular de la Coordinación General de Investigación Territorial, quien actualmente es Oliver Ariel Pílares.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de Morena buscan evitar esta situación y que la votación logre darse antes de que el tiempo límite se agote.

“El Congreso está incumpliendo y tiene que llevarse a cabo, si no sería un asunto que la Fiscal, en su posición, tomaría que el Congreso no cumplió con lo que debería de cumplir, inclusive es un asunto hasta constitucional”, explicó Ávila.

Agregó que la Jucopo sí tiene facultades para modificar el calendario de actividades de la Comisión Permanente, pues quedó instalada desde el 15 de diciembre.

Pese a ello, sesionar el 3 de enero podría interponerse con el calendario de días inhábiles que avaló la misma Junta y donde puntualiza que del 2 al 5 de enero no habrá actividades.

“Ya si nos vamos hasta febrero, la Fiscal va a decir que ya se le acabó su nombramiento y que el Congreso no la pudo ratificar”, comentó.



El coordinador de la bancada de Acción Nacional, Federico Döring, consideró como un acto completamente ilegal llevar a cabo una sesión antes de la reanudación de los trabajos en el Congreso.

“Me parece una cortina de humo propagandística para justificar la inminente salida de la señora Godoy, nunca tuvieron los votos para ratificarla y, en vez de asumir como demócratas el tablero en su derrota, están haciendo esta puesta escena”, consideró Federico Döring.

En tanto, la vicecoordinadora, Luisa Gutiérrez, consideró que esto representaría un tercer intento para lograr la ratificación de Godoy.

“Ha sacado los peores modos y las peores prácticas autoritarias de Morena, al final no tendríamos por qué sesionar de manera extraordinaria y no tendríamos por qué estar corriendo”, apuntó.

Martha Ávila, coordinadora de Morena

“El Congreso está incumpliendo y tiene que llevarse a cabo, sino sería un asunto que la Fiscal, en su posición, tomaría que el Congreso no cumplió con lo que debería de cumplir, inclusive es un asunto hasta constitucional”.

